



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 29 de Julio de 2024

No. 137

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 120-2024.....	6815
Acuerdo Presidencial No. 121-2024.....	6815
Acuerdo Presidencial No. 122-2024.....	6815
Acuerdo Presidencial No. 123-2024.....	6815
Acuerdo Presidencial No. 124-2024.....	6816

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licitación Selectiva No. LS-014-07-2024.....	6816
--	------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 035-2024.....	6817
--	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitación Selectiva No. 12-2024.....	6817
---------------------------------------	------

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Modificación No. 24 al PAC 2024.....	6818
--------------------------------------	------

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Aviso.....	6818
------------	------

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Pública No. 009-2024.....	6818
Licitación Selectiva No. 017-2024.....	6818

LOTERÍA NACIONAL

Licitación Selectiva No. LN-008-2024.....	6819
---	------

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Licitación Pública No. 002-2024.....	6819
--------------------------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....	6820
--------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	6821
----------------------------	------

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 120-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Tamara Vanessa Martínez Sarantez** al cargo de **Ministra del Ministerio de la Mujer**, en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 70-2024, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 86 del quince de mayo del año dos mil veinticuatro.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 121-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Lucien Nahima Guevara Agüero** como **Ministra del Ministerio de la Mujer**.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Ministra del Ministerio de la Juventud, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 65-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 73 del veintidós de abril del año dos mil veintidós.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 122-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Darling de los Ángeles Hernández Castro** como **Ministra del Ministerio de la Juventud**.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Secretaria General del Ministerio de la Juventud, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 31-2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 59 del veintiséis de marzo del año dos mil veinte.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 123-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Mohamed Mohamed Farrara Lashtar**, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República**

Tunecina, en calidad de concurrente con sede en el Estado de Kuwait, contenido en el Acuerdo Presidencial No.20-2023, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.40, del tres de marzo del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 124-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Carlos Alberto Cerda Gaitán**, en el cargo de **Viceministro para Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores**, contenido en el Acuerdo Presidencial No.241-2023, de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.228, del quince de diciembre del año dos mil veintitrés, quien será trasladado a otras tareas.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-02025 - M. 67690202 – Valor C\$ 95.00

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República.

en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en inicio de la Licitación Selectiva N°LS-014-07-2024, denominado: “**Mantenimiento y reparación de maquinarias eléctricas para Presidencia de la República**”.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **veintinueve de julio de 2024 (29/7/2024)**, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni. El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de **C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos)**, pago no reembolsable, durante el periodo del día **30 de julio 2024 hasta un (1) día** antes del acto de recepción de las ofertas, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Responsable División de Adquisiciones, Cra. **Eva Patricia Mejía Lara**.

La oferta deberá redactarse en idioma español, expresando los precios en moneda nacional, **la adjudicación será en moneda córdoba y de forma total**, a entregarse en Sala de reunión de Secretaría Administrativa – Presidencia de la República, ubicado en avenida de Bolívar a Chávez, costado sur de la Asamblea Nacional, a más tardar a las **9:30 a.m., el día siete de agosto de 2024 (7/8/2024)**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

Las ofertas serán abiertas a las **9:35 a.m., el día siete de agosto de 2024 (7/8/2024)**, en Sala de reunión de Secretaría Administrativa – Presidencia de la República, ubicado en avenida de Bolívar a Chávez, costado sur de la Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

La oferta debe incluir una garantía de seriedad de **uno por ciento (1%)** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad: Art.66 de Ley N°737 y Art.87, literal n) Reglamento General a la Ley N°737.

Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera, La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley N°737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto N°75-2010 Reglamento General a la Ley N°737.

Las ofertas deberán contener un índice ordenado, con número de folios de los documentos que la integran.

(f) Cra. Eva Patricia Mejía Lara, Responsable División de Adquisiciones Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-02040 - M. 34556438 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 035-2024:
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
DOCUMENTOS CURRICULARES PARA LAS
ESCUELAS NORMALES DE FORMACIÓN
SUPERIOR”**

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 035-2024: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS CURRICULARES PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE FORMACIÓN SUPERIOR”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **29 de julio de 2024**.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 07 de agosto de 2024.

HORA: De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 10:10 a. m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-01982 - M. 67284579 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR**

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN SELECTIVA No. 12-2024

**“COMPRA DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA
CUMPLIMIENTO DE POLITICA DE BENEFICIO AL
TRABAJADOR”**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 12-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 12-2024 “COMPRA DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA CUMPLIMIENTO DE POLITICA DE BENEFICIO AL TRABAJADOR”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Setenta y Cuatro córdobas con 16/100 (C\$ 74.16)**. El documento estará a la venta a partir del **29 de julio del año 2024** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **09:00 a.m. del día 08 de agosto del año 2024**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **09:15 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-02041 - M. 67788288 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 24 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. Línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea PAC 313	Adquisición de dos Motores Sumergibles de 150HP para Pozo La Viña, Diriamba y Pozo #4 Filial Nandasmo, Masaya Monto estimado: C\$ 905,620.00	FONDOS PROPIOS
Línea PAC 314	“Adquisición de Motor Sumergible de 100HP para Pozo P-17 Managua 2 y Motor Sumergible de 175HP para Pozo Torres Molina #2, Managua Monto estimado: C\$893,500.00	FONDOS PROPIOS

Estas líneas se encuentran publicadas en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 23 de julio de 2024. (F) NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-02048 - M. 67884760 – Valor C\$ 95.00

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROYECTO ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD**

AVISO

El Proyecto Ordenamiento de Propiedad adscrito a la Procuraduría General de la República, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°98 del Reglamento de la Ley N°737 LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL

SECTOR PÚBLICO, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que el Documento de Licitación para la “Reparación de vehículos del Barrido Catastral”, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni(F) DENIS SÁNCHEZ, SUB PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-02026 - M. 29333791 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS
AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 009-2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ADUANA Y
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscrito en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 009-2024 “Adquisición de equipos para mejoramiento de la red de Aduana y mejoramiento de la infraestructura tecnológica”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro.

(f) Mba. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.

Reg. 2024-02027 - M. 29333767 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 017-2024
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARAR EQUIPOS
INFORMATICOS”.**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 017-2024 “Adquisición de repuestos y materiales de ferretería para reparar equipos informáticos”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día veintinueve de julio del año 2024.

(f) Mba. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2024-02050 - M. 67837882 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Oficina de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del lunes veintinueve de julio del año 2024.

Tipo de procedimiento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva LN-008-2024.	Adquisición de impresoras matriciales de tickets para uso en Casa Matriz y Sucursales Departamentales de Lotería Nacional.	Adquirir 55 impresoras de tickets para utilizarse en las cajas de Casa Matriz y Sucursales Departamentales de Lotería Nacional, a un costo conveniente a los intereses de la Institución.

Dado en la ciudad de Managua, el 24 de julio del 2024. (f) Virginia Molina Hurtado, Gerente General y Representante Legal Lotería Nacional.

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Reg. 2024-02049 - M. 67878936 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION

**LICITACIÓN PUBLICA N° 002-2024
“REHABILITACIÓN DE 1,199 BUTACAS DE LA SALA MAYOR
DEL TEATRO NACIONAL RUBEN DARIO”**

El Teatro Nacional Rubén Darío, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública**, de conformidad a Resolución Administrativa de inicio N° **DG-TNRD-LP-002-2024** emitida por la Máxima Autoridad con fecha 26 de julio del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para las obras de Rehabilitación de 1,199 butacas de Sala Mayor del Teatro Nacional Rubén Darío.

1. La adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.

2. Las obras objeto de esta licitación deberán ser ejecutadas y entregadas en las instalaciones internas del Teatro Nacional Rubén Darío, en un plazo nunca mayor de 315 días calendarios, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

3. Los oferentes podrán obtener el Pliego de Base y Condiciones en idioma español en el portal único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. En caso de que el oferente requiera obtener el Pliego de Base y Condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Tesorería, ubicadas en el Teatro Nacional Rubén Darío los días 02 y 05 de agosto del dos mil veinticuatro de las 9:00 AM a las 4:00 PM, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 córdobas netos.

5. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" Y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío a más tardar a las 10:00 AM del día miércoles 28 de agosto del año dos mil veinticuatro.

7. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta (Arto. N° 66 LCASP y Arto. N° 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N° 737).

9. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de oferta

por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

10. La reunión de homologación para discusión del Pliego de Base y Condiciones y visita al sitio se realizará el día martes 06 de agosto del año dos mil veinticuatro a las 10:00 AM en el sitio de las obras y la sala de conferencia de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

11. El oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto N° 11 LCASP)

12. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 AM del día miércoles 28 de agosto del año dos mil veinticuatro, en presencia de los Representantes de la entidad contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

(f) **Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro.**, Ministro Director.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-02045 - M. 67810398 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Se emplaza a los señores **Yader Antonio Martínez Briones**, y **Jaritzza Sugey Sáenz Mendoza**, para que, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último edicto, comparezcan a contestar demanda promovida en su contra y personarse en el PROCESO ESPECIAL COMUN DE FAMILIA, radicado con el Número **000045-0732-2024Fm**, radicado en el Juzgado Local Único de Sébaco. Se les previene que de no comparecer se procederá a nombrarles representación letrada para que lo represente en el proceso.

(f) Lic. Israel Pablo López Altamirano, Juez Local Único de Sébaco. (f) Lic. Germán Adán Alfaro Miranda, Secretario de Actuaciones.

1-3

Reg. 2024-02044 - M. 67810191 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° : 000132-ORB1-2024-FM
ASUNTO PRINCIPAL N° : 000132-ORB1-2024-FM

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a los señores

PABLO ALEXANDER GUILLEN ZELEDÓN y NOEMA AUXILIADORA JOYAS ZAMORA, por medio de edicto el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezcan en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000132-ORB1-2024-FM, incoado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las once y nueve minutos de la mañana, del nueve de julio de dos mil veinticuatro. Atentamente, (f) Dr. Joel Lorenzo Narvaez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción Costa Caribe Sur. **MAYAPECO.**

1-3

Reg. 2024-02051 - M. 67865537 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000290-ORR1-2024CO

El licenciado YAN ENRIQUE MASIS SANDOVAL solicita que el cedente señor JOSE ALEJANDRO MUÑOZ SUAZO conocido como ALEJANDRO MUÑOZ sea declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones, especialmente del bien inmueble inscrito bajo el número 11,453, Tomo: 808, folio 241, del libro de propiedades, asiento 16 de la Columna de Inscripciones, sección de Derechos Reales, que a su muerte dejara su difunto hijo ALEJANDRO GABRIEL MUÑOZ, conocido como JOSE ALEJANDRO GABRIEL MUÑOZ (q.e.p.d.) igualmente solicita que sus representados ELIETT DEL SOCORRO MORAGA GUTIERREZ, NATALIA ISABEL MARQUEZ MORAGA Y RONALD ALEXANDER BONILLA MORAGA se les reconozca como cesionarios de los derechos hereditarios del cedente.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de publicaciones del Poder judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Granada cinco de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Arnoldo José Velasquez Alvarado, Juez.- (f) Lic. Martha Gutiérrez Fuertes, Secretaria Judicial.- **MAGUTIFU**

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP8116 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho procesal Penal**, extendido a favor de Elviuris Margareth Cogley Canto, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO ELVIURIS MARGARETH COGLEY CANTO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-711-1177, ha aprobado en el mes de febrero el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3706, Folio 43, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8117 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Karen Gisselle Alveo Puga, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO KAREN GISSELLE ALVEO PUGA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No.

8-791-407, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4034, Folio 152, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8118 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURIDÍCA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, extendido a favor de Alexis Xavier De La Rosa Gonzalez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO ALEXIS XAVIER DE LA ROSA GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-727-1071, ha aprobado en el mes de mayo el año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4022, Folio 148, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8119 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURIDÍCA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Rosa Maria Arauz Arauz, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO ROSA MARIA ARAUZ ARAUZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 1-718-1602, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4039, Folio 154, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8120 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURIDÍCA (INEJ)**,

Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Omar Alberto Cañizales Gonzalez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO OMAR ALBERTO CAÑIZALES GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-835-129, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4035, Folio 152, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8121 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURIDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Evelyn Lisseth Torres Marin, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO EVELYN LISSETH TORRES MARIN**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-746-628, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4036, Folio 153, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8122 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURIDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Erasmo Pineda Gonzalez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO ERASMO PINEDA GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-711-1102, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4037, Folio 153, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8123 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Kairol Santos Abrego Martinez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO KAIROL SANTOS ABREGO MARTINEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-717-1717, ha aprobado en el mes de marzo del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4038, Folio 153, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible. Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8124 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, extendido a favor de Eric Alejandro Brenes Gutierrez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO ERIC ALEJANDRO BRENES GUTIERREZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-742-928, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4040, Folio 154, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 25 días del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8125 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Eric Alberto Yee Peralta, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, INEJ, Universidad Autónoma de Chiriquí. UNACHI. **POR CUANTO: ERIC ALBERTO YEE PERALTA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-259-623, ha aprobado en el mes de junio el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO**: le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Blanca E. Ríos C., Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 391 Folio 132, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 22

días del mes de enero del año 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8126 - M. 3991920 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Internacional**, extendido a favor de Milagros Pilar Gonzalez Jimenez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO MILAGROS PILAR GONZALEZ JIMENEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-704-76, ha aprobado en el mes de enero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4041, Folio 154, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 de febrero del año 2024. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, el 10 del mes de febrero del año 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP8127 - M. 667827637 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 848 Folio 283 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

EDIN FABIÁN VÁSQUEZ GARZÓN. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:611-260586-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electromecánico.**

Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP81288 - M. 66782988 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 524 Folio 175 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

HELMUT RAMÓN LAGUNA ARMAS. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:565-050989-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electromecánico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8129 - M. 667820630 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 543 Folio 181 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

YADERULISESSALINAS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:161-210298-0006H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electromecánico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8130 - M. 667937633 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 906 Folio 302 Tomo I. del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

AGUSTÍN ANTONIO MARTÍNEZ GADEA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:241-280485-0002T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electromecánico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8131 - M. 667831644 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 523, Folio 175, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ALVIN ISMAEL PAUTH RAYO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:161-140200-1001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8132 - M. 667832691 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 705, Folio 235, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

BYRON JAVIER RODRÍGUEZ SORIANO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 088-260997-1002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los 24 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8133 - M. 667841302- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 552, Folio 184, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

CARLOS ANTONIO ROMERO ARGUETA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 570-310864-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.(F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8134 - M. 667833329 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 556, Folio 186, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

CONSUELO DEL ROSARIO ROQUE ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°:

163-080466-0003X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.(F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8135 - M. 667834043 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 85, Folio 29, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

DARYS LISSETH TÓRREZ CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 429-020799-1004K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8136 - M. 667834554 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que

en el Número 95, Folio 32, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

DEYVI FRANCISCO CHÁVEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 445-041097-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8137 - M. 667834934 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 674, Folio 225, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

EDER FRANCISCO AGUILAR ESCALANTE. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 089-101096-1000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo

del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8138 - M. 667835429 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 683, Folio 228, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ERICK MANUEL BALDELOMAR BLANCO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 081-280296-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8139 - M. 667835888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 99, Folio 33, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

FRANKLIN JOSÉ ROBLE URBINA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 444-211290-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de

Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8140 - M. 667836643 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 114, Folio 38, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

GIESE STULZER MONTOYA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 441-060994-0005L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8141 - M. 667837356 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 648, Folio 216, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:

JUAN CARLOS ACUÑA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 081-290878-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8142 - M. 667838338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 126, Folio 42, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

KARLA GRISELDA CASTELLÓN FIGUEROA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 441-200293-0008E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8143 - M. 667839027 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 22, Folio 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MILTON URIEL SILES LUMBÍ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 241-011296-0002C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8144 - M. 66780423 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 594, Folio 198, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

RAMÓN ARÍSTIDES LARIÓ BARAHONA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 570-310864-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo

Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8145 - M. 667842012 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 19, Folio 7, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

GUILLERMO JOSÉ BONILLA CRUZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 201-200779-0005L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrario Polivalente.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8146 - M. 667843239 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 550, Folio 184, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ANABELL DE JESÚS HERRERA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 081-031172-0005B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación y Sistema**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8147 - M. 667844253 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 637, Folio 213, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

CARLOS MARTÍN OLIVARES GALEANO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 081-031172-0005B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación y Sistema**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8148 - M. 667844757 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 452, Folio 151, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

HUGO CÉSAR BÁEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 122-131189-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8149 - M. 667845994 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 727, Folio 243, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

LUIS ADOLFO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 401-060498-1002U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación y Sistema**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8150 - M. 667846512 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 496, Folio 166, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

MARLON JHOSSUA CASTILLO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 361-240999-1000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8151 - M. 667847055 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 209, Folio 70, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

JAMILTON SAMMIR ULLOA CANALES. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 561-051000-1003X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los 18 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8152 - M. 667847462 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 554, Folio 185, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés - POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN OTERO HERRERA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 241-300385-0004T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8153 - M. 667848080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 229, Folio 77, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés - POR CUANTO:**

VALESKA ISABEL LÓPEZ MENA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 566-050593-

0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8154 - M. 667848593- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 694, Folio 232, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

EDGAR UZIEL LAÍNEZ IZAGUIRRE. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 091-131291-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8155 - M. 667849993 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 3, Folio 1, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ANEYKA DE LOS ÁNGELES VALVERDE LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 001-181181-0039F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP8156 - M. 667865000 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número 968 Folio 323 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

ARLEN ARACELLY BETETA GALARSE. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 001-291082-0051F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.